

Alice Y Hill
Neil Hill
Henry W. Hill

José E. Muzillo
Jerry C. Bodden

Rita Whitefield
Rita Jane Whitefield



Sigeth Muñoz
Yubi Muñoz

Acta 112 / 2019

Reunidos en el Salón de Sesiones de la municipalidad de Utila, Islas de la Bahía del día =
viernes cinco (05) de abril del año =
Dos mil Diecinueve (2019), celebró Sesión =
Extraordinaria la Honorable Corporación =
municipal de Utila, presidida por el Sr. =
Alcalde municipal hoy Donahue Bodden =
Senzalez, y los Regidores por su orden: Henry =
Neil Hill Juniga Regidor Segundo, Rita J. =
Whitefield Greenwood Regidora cuarta, el =
Abg. Javier Molina Consultor Jurídico mu =
nicipal, todos ante la Secretaría municipal =
que es Sigeth Muñoz que da fe. Se procedió =
de la siguiente manera: A) - Comprobación =
del Quórum. El Sr. Alcalde municipal compro =
be el Quórum respectivo, estando presentes tres =
de los miembros de la corporación municipal, =
ausentes la Vicealcaldesa por motivo de via =
je, el Reg. José Enrique Herillo, y el Regidor =
Jerry C. Bodden por no estar bien de salud. B) =
Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde procedió =
a dar inicio a la sesión, siendo las ocho de =
la mañana con veinte y seis minutos (8:26 am) =
C) - Oración. Que fue dirigida por parte de =
la Regidora Rita J. Whitefield. D) - Aprobación =
de la Agenda. Se aprobó la agenda por unanimidad =
de los presentes, en su totalidad con dos =
puntos que tratar. E) - Palabras de Bienvenida =
por parte del alcalde municipal. 1. Del Sr. =
Bryan Anthony Bodden de la Unidad de Aud =
toría Interna municipal, asunto Presente

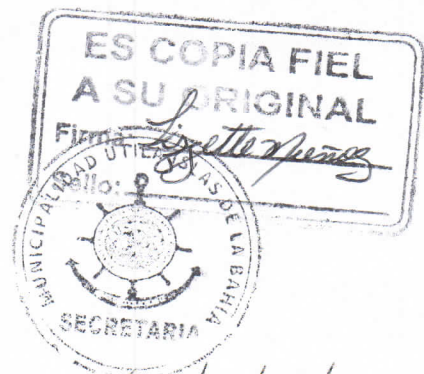
D
be
my
de
re
la
be
di
cu
ni
g
ley
de
por
vis
la
las
com
bre
este
mica
lo
sup
Rep
Bun
del
nal
par
resp
mu
Bene
del
u a
del
tede
la
son
efect
com
por

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
Firma: *[Firma]*



215

Dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipal del Año 2018. La Secretaría Municipal dio lectura al informe recibido el día: Señores: miembros de la Cooperación Municipal Municipalidad de Utila, Departamento de Islas de la Bahía. Su oficina. Señores miembros de la Cooperación Municipal: En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el inciso "b" del artículo 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, inciso "f" del artículo 44 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y Circular no. 001/2019-Residencia de fecha 08 de enero de 2019, emitida por el Tribunal Superior de Cuentas; hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018. De conformidad con lo establecido en los artículos 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, artículo 158 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República correspondientes al ejercicio 2018, el Principio TSC-PRICI-04/Rendición de Cuentas del Marco Rectór del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, el manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, es responsabilidad exclusiva de la administración municipal, la elaboración del informe de Rendición de Cuentas; la responsabilidad del auditor consiste en emitir un dictamen u opinión sobre el contenido y elaboración del mismo; con el objetivo de que sea presentado ante el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. El examen efectuado por la Unidad de Auditoría Interna comprendió la revisión de cada una de las formas que integra el informe de Rendición

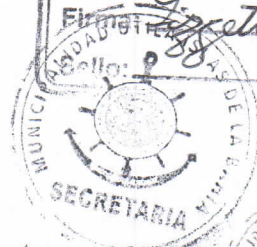


de Cuentas y los documentos de donde se originan las cifras en éste contenidas; la metodología utilizada incluyó el desarrollo de procedimientos diseñados, así como la preparación de cédulas de trabajo que constituyen la base para la emisión del presente dictamen y que se pedían a la disposición del Departamento de supervisión de Auditorías Internas Municipales para su correspondiente verificación, cuando éste así lo requiera en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Los resultados de la revisión practicada se describen a continuación: **Forma 01.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos:** 1.- Las cuentas por cobrar no se reflejan en el Balance General de la Rendición de Cuentas: La mora tributaria no está depurada debido a predios pertenecientes a la municipalidad generando mora en el sistema Sapt, módulo de control tributario y propiedades privadas que se han vendido sin hacer el traspaso en Catastro municipal. **Recomendación no 1.** Al Alcalde municipal guiar las instrucciones al contador municipal, a la encargada de control tributario y el jefe de catastro; de realizar las gestiones necesarias para registrar la mora tributaria existente en el Balance General de la Forma 12 de la Rendición de Cuentas. **Forma 02.- Liquidación del Presupuesto de Egresos:** no aplica. **Forma 03.- Liquidación del Presupuesto de Egresos consolidados:** no aplica. **Forma 04. Liquidación del Presupuesto:** 1. Los gastos de funcionamiento sobrepasan los límites permitidos según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades; Los gastos de funcionamiento permitidos según el artículo

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL

FECHA: 28/08/2018

SELLO:



98 de la Ley de Municipalidades son siete millones ochocientos cinco mil trescientos sesenta y tres con 61/100 lempiras (L. 7,805,363.61) ejecutados según presupuesto suma la cantidad de once millones ochenta mil novecientos y tres con 45/100 lempiras (L. 11,080,903.45) lo que representa un desfase del 41.97%. Los fondos de transferencias del Gobierno Central sobrepasan los porcentajes establecidos: la municipalidad recibió en transferencias del gobierno central en el ejercicio del año 2018, la cantidad de dieciocho millones novecientos noventa y dos mil doscientos veinticuatro lempiras (L. 18,992,224.00); estos fondos son procedentes de las transferencias correspondientes al año 2017 y dos transferencias correspondientes al año 2018, por lo que se realizaron las modificaciones presupuestarias y se vieron incrementando los gastos. Recomendación no. 2 al Alcalde Municipal. Dirigir instrucciones a la Tesorería municipal y encargada de presupuesto municipal de implementar un mayor control sobre los porcentajes ejecutados por los gastos de Funcionamiento para cumplir con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República de Honduras. Forma 05.- Libro de Caja General: no aplica. Forma 06.- Libro de caja chica o fondos Rotatorios: no aplica. Forma 07.- Cuenta de tesorería: por el efectivo y bancos: 1.- los saldos iniciales de la forma 07 no concilia con la disponibilidad financiera reflejada en la forma 01 de la Rendición de Cuentas. Recomendación no. 3 al Alcalde Municipal. Mirar instrucciones a la Tesorería municipal en el Menaje de los saldos iniciales de la forma 07 de la Rendición de cuentas: registrar de manera oportuna los saldos conciliados por el Departamento de Contabi-

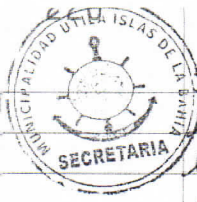
ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL



alidad. Anexos a la Forma 07: no aplica. =
Forma 08: Control de Financiamientos: no aplica.
Forma 09: Control de Bienes muebles e inmuebles: 1. La municipalidad no cuenta con las escrituras públicas de los terrenos y edificios: En el año 2015 la municipalidad fue intervenida por el Ministerio Público de San Pedro Sula, secuestraron toda la documentación original, sin embargo se cuenta con copias de las mismas. y se está dando seguimiento a la documentación original de dos edificios municipales que no contaban con la Escritura Pública al momento de traspaso de gobierno en el año 2014. 1: Los bienes en la forma 09 no están actualizados de consumidad al reporte de inventario generado por el departamento de contabilidad. Recomendación no. 4 al Alcalde municipal. Dar el seguimiento para la legalización de las escrituras públicas de los edificios municipales y la devolución de las mismas que fueron decomisadas por el Ministerio Público de San Pedro Sula, e delegar estas diligencias para su cumplimiento. Recomendación no. 5 al Alcalde municipal. Mirar las instrucciones al contador municipal de realizar la actualización oportuna del reporte de inventario para el registro de la Forma 09 de la Rendición de Cuentas. Forma 10. Informe Anual de Proyectos. 1: La forma 10 refleja los renglones presupuestarios por inversiones menores como proyectos: se examinaron todos los expedientes de los proyectos aprobados y ejecutados; se verifica que los expedientes estén completos, no obstante la forma 10 de la Rendición de Cuentas, refleja renglones presupuestarios por inversiones menores como proyectos y se ejecutaron de consumidad a la Ley de Contratación del Estado y demás normativa



aplicable; las cuales se detallan a continuación:
Proyecto mantenimiento de Servicio de Agua -
mejoras del sistema de Agua Potable en el ~~canal~~
manejo de desechos sólidos, mejoramiento de los Tubos
de distribución de agua. 1. El Proyecto Sechade y me-
joramiento de la Conchita de Futbolito de la Brevela =
Richard H. Base, los Cajitos de Utila, se reflejan en
la forma 10 de la Rendición de Cuentas como: Cons-
trucción, Adiciones y mejoras de Pargues y Lugares
de Beber: Este proyecto se adjudicó en el año 2017.
contando con el presupuesto se ejecutó en el año 2018
bajo el código presupuestario de Construcción, Adi-
ciones, mejoras de Pargues y Lugares de Recreación.
Recomendación no. 6 Al Alcalde Municipal. Si-
gual instrucciones a la Encargada de Presu-
puesto que al momento de la realización de pre-
supuestos, los proyectos sean presupuestados en
los programas correspondientes para evitar re-
flectar más de una vez el mismo proyecto con el
mismo fondo de financiamiento. Recomendación
no. 7 Al Alcalde Municipal. Si-
gual instrucciones a la Encargada de presupuesto de no con-
tar con el nombre del proyecto en el presupuesto;
realizar los procedimientos para registrar el
nombre del proyecto aprobado por la Capta-
ción Municipal en el Presupuesto Anual. Forma
11.- Informe de Ingresos y Egresos: 1. El Estado
de Rendimiento Financiero no es consistente
con la forma 11 de la Rendición de Cuentas.
El estado de Rendimiento Financiero generado
por el Departamento de Contabilidad no refleja
el ingreso recaudado por la mora tributaria
y el resultado del ejercicio no es consistente con
la Disponibilidad del Ejercicio reflejada en la
Forma 11 de la Rendición de Cuentas; por lo que
no presenta información oportuna. Recomendación
no. 8 Al Alcalde Municipal. Si-
gual instrucciones al Contador Municipal de iniciar el seguimiento
para reflejar los ingresos recaudados por la
mora tributaria en el Estado de Rendimiento =



Financiero para los efectos de presentar la información financiera oportuna para la toma de decisiones de la administración superior.

Forma 12 - Balance General: 1. Los valores reflejados en el Balance General de la Rendición de Cuentas no es consistente con el estado de situación Financiera elaborado por el Departamento de Contabilidad. 1. las cuentas por pagar de la municipalidad en el Balance General de la Rendición de Cuentas no son reflejados en el Estado de Situación Financiera. Las cuentas por pagar se registran en Somi, son debido a deducciones de planilla por llegadas tardías a los empleados correspondientes al año 2018 y retenciones del artículo 50 y 22 del impuesto sobre la renta. Recomendación no. 9 al Alcalde municipal. Mirar instrucciones al Contador municipal y encargado de elaborar la Rendición de Cuentas; realizar las gestiones necesarias para reflejar las cuentas por pagar de la municipalidad en el Balance General de la Forma 12 de la Rendición de Cuentas.

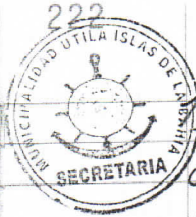
Forma 13 - Estados de Ingresos y Egresos Comparativos. 1. no hay información financiera del año 2017, en el estado de Ingresos y Egresos = Comparativos: Somi no cuenta con historial financiero del año 2017, debido a que se implementó y abrió en el año 2018. Recomendación no. 10 Al Alcalde municipal. Remitir instrucciones al encargado de elaborar la Rendición de Cuentas y el Contador municipal de reflejar la información financiera requerida por la forma 13 para presentar información oportuna en la Rendición de cuentas de la municipalidad.

Forma 14. Balances Generales Comparativos 1. no hay información financiera del año anterior en el Balance General Comparati-

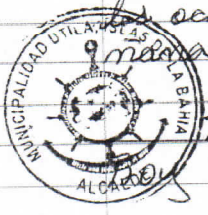


tar -
era -
ción -
1. Los
de la
on el
ado -
1. Las
en -
de -
de -
agar
le -
días -
o 2018.
esto -
al
al -
bo -
las -
rentas
Ba -
Ben -
o de -
no -
o 20 -
s =
his -
a que -
o 18. =
rci -
de -
m -
ma -
ma 13 =
en -
alidad -
ativos =
l año
arati -

vo: Soni no cuenta con material de informa-
ción financiera del año 2017, debido a que se
implementó y abierto en el año 2018. Resumen
de la Resolución no. 14 al Alcalde Municipal. Remite
instrucciones al encargado de elaborar la Ren-
dición de Cuentas y el Contador Municipal -
de reflejar la información financiera requie-
rida por la forma 14 para presentar infor-
mación oportuna en la Rendición de Cuentas -
de la municipalidad. Opinión: En nuestra
opinión, el Informe de Rendición de Cuentas
preparado por la municipalidad de Utila, De-
partamento de Islas de la Bahía, para el pe-
riodo comprendido del 01 de enero al 31 de
diciembre del año 2018; fue elaborado en los
formas aprobadas para tal efecto por el
Tribunal Superior de Cuentas y la Secreta-
ría de Derechos Humanos, Justicia, Goberna-
ción y Descentralización; asimismo, compo-
nemos que las copias contenidas en los mismos
son congruentes entre cada una de las formas,
son consistentes con las reflejadas en los re-
gistros y demás documentos generados u ob-
tenidos por la municipalidad, y su sumatoria
es correcta; con salvedad la forma 01, forma
07, forma 11, forma 12, forma 13 y forma
14 por las descripciones mencionadas an-
teriormente en el presente Dictamen. Municipi-
palidad de Utila, Departamento de Islas de la
Bahía, 25 de marzo del 2018. Lic. Bryan
Anthony Rodden Gómez Auditor Intermuni-
cipal. Ampliamente discutido este asunto
se sometió a votación la honorable corpora-
ción municipal con el poder que les confiere
la ley acordó aprobar por unanimidad -
de votos de los miembros presentes este Dicta-
men de la Rendición de Cuentas practicado
por la Unidad de Auditoría Interna municipi-
pal. El Sr. Alcalde Ney Rodden votó a
favor, la Regidora Brita June White



field votó a favor, El Regidor Henry-
 Neil Hill votó a favor, y por disposición
 de todos los miembros presentes ratifican
 este punto en esta misma Sesión 2: De la
 Vicealcaldesa y los Regidores municipa-
 les. Asunto: Presentar ante la Corporación
sus Informes de Actividades por Comisión
correspondiente al mes de marzo del año 2019,
 La Secretaria municipal dio lectura a los in-
 formes presentados en los cuales hace una bre-
 ve relación de las actividades realizadas, con
 conclusiones y recomendaciones. De la Srta Alice
 Hill presenta Informe de actividades del mes
 de marzo 2019, de los Dres. Henry Neil Hill
 (Comisión de Obras públicas y Deportes), Jerry
 C. Boddan (Comisión de Resquecía y Ambiente),
 Rita J. Whitefield (Comisión de Salud), presentan
 informe de actividades del mes de marzo 2019, an-
 te la Honorable Corporación municipal. 3: Cer-
re de la Sesión El Sr. Alcalde dispuso
 cerrar la sesión, sin más puntos que tratar,
 agradeciendo a cada uno de los presentes por
 su valiosa participación en la misma, siendo
 a las ocho con cuarenta y ocho minutos de la ma-
 ñana (8:48 A.M.).

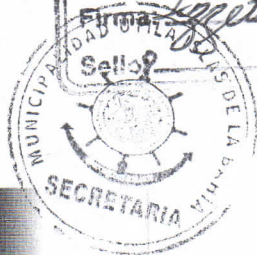


<u>[Signature]</u>	no estuvo
D. Boddan	Alice Y. Hill
no estuvo	Neil Hill
Jose E. Murillo	Henry D. Hill
no estuvo	Rita Whitefield
Jerry C. Boddan	Rita J. Whitefield



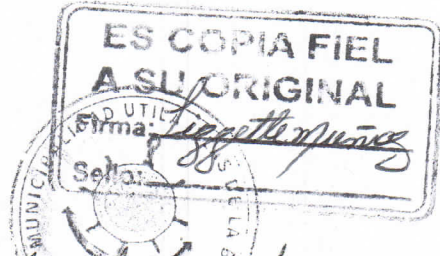
[Signature]
L. Muñoz

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL



Acta no. 113/2019

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día veintidós (22) de Abril del año Dos mil Diecinueve (2019), celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal José Donohue Badden Sansón, con la asistencia de la Sra. Alice Frette Hill Vicealcaldeza Municipal y los Regidores por su orden: Henry Neil Hill Zuniga Regidor Segundo, Jerry Elíasen Badden Regidor Tercero, Rita J. Whitefield Greenussel Regidora Cuarta, el Abg. Javier Molina Consultor Jurídico Municipal, todos ante la Secretaria Municipal Yubi Lizette Zuniga que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A) Comprobación del Quórum. El Sr. Alcalde municipal comprobó el Quórum respectivo, estando presentes todos los miembros de la corporación municipal, menos el Regidor José Enrique Zurillo, quien no reside en este municipio. B) Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde procedió a dar inicio a la sesión, siendo las dos de la tarde con veinte y cinco minutos (2:25 P.M.). C) Oración. Que fue dirigida por parte de la Regidora Rita J. Whitefield. D) Exposición de la Agenda. Se aprobó la agenda por unanimidad de los presentes, en su totalidad agregando seis puntos más en asuntos varios siendo un total de trece puntos exceptuando los datos generales. E) Salabras de Bienvenida por parte del alcalde municipal. 1: Del Auditor Interno Municipal presenta Informe de Actividades mensual correspondiente a febrero de 2019. La secretaria municipal dio lectura al informe presentado en el cual hace una breve relación de las actividades y conclusiones para la Honorable Corporación Municipal en el mes de febrero 2019. - 2: Correspondencia recibida por parte de la Profesora Rilda Lina Romotora de medallidades Educativas. Puntos solicitados. La secretaria municipal dio lectura



que dice: Utila, Islas de la Bahía, 26 marzo de 2019. Sr. Troy Badden Alcalde municipal de Utila. Sr. Henry Neil Hill Regidor - comisionado de Educación municipal. Sr. Eliola Paz Tesorera municipal su Oficina. Les saludo cordialmente, al mismo tiempo deseándoles éxitos en sus funciones diarias y que Dios les bendiga siempre. Me dirijo a ustedes para darles a conocer sobre la situación de la Dirección municipal de Educación de Utila, como es de su conocimiento aún no hay una persona nombrada en este cargo debido a varias razones, por tal motivo se me ha solicitado enmiéngame de algunas actividades relacionadas con el cargo a partir del 1 de febrero mediante oficio no. 017-DI7/DDE-1B-2019, emitida por el Director Departamental de Educación el Licenciado Elmor Rodríguez, con las cuales he cumplido alrededor ya de dos meses. El cargo bajo el cual me desempeño y estoy nombrado es el de Promotora de Modalidades Educativas. Por tal motivo y de manera cordial solicito su valiosa colaboración para que se me otorgue un bono por la cantidad de Lps. 5,000.00 (cinco mil lempias) mensuales hasta que sea nombrada la persona en el cargo de la Dirección municipal de Educación de Utila. De antemano agradezco el apoyo incondicional que brindan en pro de la Educación de nuestra comunidad, y aprovecho la oportunidad para reiterar siempre mis muestras de consideración y estima. Atentamente, Eliola, Sino Chimilio. Implacablemente discutido este asunto se sometió a votación con el poder que les confiere la ley, la Honorable Corporación municipal, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes imponer la solicitud. El Sr. Alcalde municipal Troy

ES COPIA FIEL

A SU ORIGINAL

Firma

Sello



Bedden votó en contra, la Regidora Rita Jone-
Whitefidel votó en contra, el Regidor Henry Zell-
Hill votó en contra, el Regidor Geny C. Bedden votó
en contra, todos manifestando no contar con la dis-
ponibilidad de fondos en el presupuesto y por dispo-
sición unánime ratifican este punto en esta misma
sesión. 3.- Correspondencia Recibida por parte
de la Dra. Elba Cecilia Diamond Jackson asunto
Solicitud. La secretaria municipal dio lectura a
la solicitud que dice: Sr. Sr. Tray Bedden Alcalde Mu-
nicipal de Utila, yo Elba Cecilia Diamond Jackson
con ID. 0107 1961 00319, con domicilio en -
los Cayitos, Utila, Islas de la Bahía. Por este medio
me dirijo a usted de la manera más atenta y cordial-
con la finalidad de solicitar ya sea atención me-
dica especializada o apoyo con sus medicamen-
tos mensualmente para mi madre: Betty Lee
Jackson con ID. 70. 1104 1936 00025, con domici-
lio en los Cayitos Utila, Islas de la Bahía, quien
es viuda hace 15 años y actualmente sufre de -
Demencia avanzada sumado a eso presión -
alta, mala circulación etcetera. Por lo que soli-
cito ayuda, ya que no me encuentro en condicio-
nes económicas para comprar sus medicamentos
mensualmente y darle una correcta atención medi-
ca especializada. Adjunto fotografías de todos
sus medicamentos. Agradezco de antemano y espero
su pronta respuesta. Atten. Elba Cecilia Diamond
Jackson. Ampliamente discutido este asunto se
sometió a votación con el poder que les con-
fiere la ley la Honorable Corporación Municipal,
por Unanimidad de votos de los miembros presen-
tes Acordó Aprobar esta solicitud, con la dis-
ponibilidad con que cuenta las arcas de la -
municipalidad si la tuviese para este tipo -
de ayuda, y que previo al desembolso de la -
ayuda si fuese posible, que la peticionaria
remita la paciente a la clínica de su conveni-
para una evaluación de su condición para un
dictamen médico. El Sr. Alcalde Municipal

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL

Firma: *[Firma]*
Sello: *[Sello]*



Fray Bedden votó a favor, la Regidora Rita-
June Whitefield votó a favor, el Regidor Hen-
ry Neil Hill votó a favor, el Regidor Jerry-
C. Bedden votó a favor, y por disposición uná-
nime ratificamos este punto en esta misma sesión.
4- Correspondencia Recibida por Parte de la
Sra. Carmen Cardona Forbes Asunto: Sali-
cita ayuda económica. La secretaria municipal
dijo lectura a la solicitud que dice: Uti-
la, Islas de la Bahía, 3 de Abril 2019. Des-
Cooperación municipal. Espero que al re-
cibo de la presente se encuentren cosechan-
do éxitos en sus labores diarias y que el
Divino Creador del Universo Demuestre
sobre ustedes muchas Bendiciones. El motivo
de la presente es para solicitarles una
ayuda económica, soy una Sra. de la Tercera
edad de escasos recursos económicos, cuento
con muy pocos ingresos que no ajustan para
cubrir mis gastos básicos, por tal razón solici-
to muy humildemente su ayuda económica.
sin más me suscribo de usted. Atentamen-
te, Carmen Cardona Forbes. Ampliamente
discutido este asunto se sometió a votación
con el poder que les confiere la Ley, la
Honorable Cooperación municipal, por una-
nidad de votos de los miembros presen-
tes acordó gestionar a través de la Ofici-
na de la mujer la ayuda para esta solici-
tante. El Sr. Alcalde municipal Fray Be-
dden votó a favor, la Regidora Rita June
Whitefield votó a favor, el Regidor Henry-
Neil Hill votó a favor, el Regidor Jerry Be-
dden votó a favor, y por disposición uná-
nime ratificamos este punto en esta misma se-
sión. 5- Correspondencia Recibida por parte
del Sr. Jesús Eduardo Romo Álvarez Asunto:
solicita permiso para operar un centro de
Buceo. La secretaria municipal dijo lectura
a la solicitud que dice: Sr. Fray Bedden

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE UTILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
Firma: *[Firma]*
Sello: *[Sello]*

MUNICIPALIDAD DE UTILA ISLAS DE LA BAHIA

Rita
Hem-
muy-
una
a desia
le la
ali-
unici-
e; Ut-
Des
dre-
das-
el-
ne se-
ctivo-
ra-
uca-
uente-
ra-
rela-
ica-
men-
nente-
tacion-
la-
na-
ces-
lici-
plici-
y Be-
ajune-
muy-
y Be-
una-
ma se-
parte-
sunto:-
tig de
ctura-
Bedon

Alcalde municipal. Preparación municipal
de Utila, Islas de la Bahía. Yo *[Firma]* *[Firma]* Eduar-
do Rom Alvarez, mayor de edad, soltero,
hondureño, Abogado, con domicilio en la ciu-
dad de Tegucigalpa, municipio del Distrito
Central, Departamento de Francisco Morazán, y
en tránsito por esta ciudad, con tarjeta de ID.
no. 0801199707263, inscrito en el Honorable Cole-
gio de Abogados de Honduras bajo no. 23396, oc-
tuando en mi condición de Procurador legal de
la Sociedad mercantil *[Firma]* *[Firma]* S.
A. de C. V., sociedad constituida bajo las leyes
de la República de Honduras mediante Instru-
mento Público número veintitres (23), autoriza-
da en la ciudad de Tegucigalpa, municipio
del Distrito Central, en fecha veinticuatro (24)
de Octubre del año dos mil dieciocho (2018),
ante los oficios del notario Público Carlos
Armando Flores Cortés, e inscrita bajo matri-
cula número dos, cinco, siete, cero, dos, cero
tres, (2570203) del Libro de Comerciantes Socia-
les del Registro mercantil de Francisco Mora-
zán - Centro Asociado I.P. acredito la condi-
ción con que actúo mediante Poder Especial de
Representación, Administrativo y de Apitos confe-
rido a mi persona en dicho instrumento, res-
petuosamente comparezco ante esta municipali-
dad presentando solicitud de Autorización
para la Emisión de permiso de operación para
un centro de suces a favor de mi represen-
tada. Petición. A Esta Honorable Preparación
municipal respetuosamente digo: Admitir la
presente solicitud y darle el trámite corres-
pondiente, proceder a la aprobación y por-
gnde el otorgamiento de la autorización para
la emisión del permiso de operación para un
centro de suces a favor de mi representada -
una vez enterados los correspondientes impues-
tos en la tesorería municipal. En el municipio
de Utila, Departamento de Islas de la Bahía,



ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
Firma: *[Signature]*
Sello: *[Stamp]*

veintisiete (27) días del mes de mayo del
dos mil diecinueve (2019). Adjunto: Copia Tes-
timonio de la Escritura Pública no. 23 Con-
stitución de Sociedad a favor de Tec Dive
nomad, S. A. de C. V. (Tec Dive Nomad),
Copia testimonio de la Escritura Pública no.
11, protocolización de Acta de Asamblea Ge-
neral Ordinaria y Extraordinaria de Accio-
nistas a favor de Tec Dive nomad, S. A.
de C. V., copia Contrato Privado de Arrenda-
miento, copia Aprobación de Traducción del
Plan de Desarrollo de negocios de Tec Dive
nomad S. A. de Desarrollo de negocios,
Copia RTN. Ampliamente discutido este
asunto se sometió a votación con el po-
der que les confiere la ley la Honorable
Corporación municipal, por mayoría de
votos de los miembros presentes resolvieron
recurrir con el solicitante para informarse
más acerca de este tipo de negocio previo
a la aprobación de esta solicitud. El Sr. Al-
calde municipal Gray Bedden votó a favor
de la resolución, la Regidora Rita June Whi-
tefield votó a favor de la resolución, el Regi-
dor Henry Neil Hill votó a favor de la soli-
citud del peticionario, el Regidor Jerry C.
Bedden votó a favor de la resolución. C. Comen-
dancia Recibida por parte del Sr. Duane
Stuart McNab Kaighen asunto: Solicita
Permiso para Operación de negocio. La se-
cretaria municipal dio lectura a la solicitud
que dice: Utila, Islas de la Bahía, 6 de Dici-
embre de 2018. Des. Corporación municipal
municipalidad Utila. Estimados Des. yo,
Duane Stuart McNab, mayor de edad, de
nacionalidad hondureña, con I.D. no. 1101-205-
00374, en representación de la empresa So-
ciedad mercantil no. S.A. cable service
En S. A., mediante instrumento número ve-
nenta y cinco ante el notario Público Fran-

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL

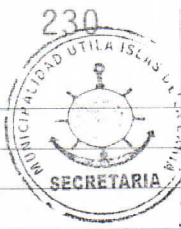
Firma: *Ugo J. Martínez*

Sello:



cisco Alvarez Zambula. Compañero de como administrador único según Instrumento número doscientos sesenta y tres ante el notario Público Lidia María Torres Marodiaga con domicilio en Reator, Islas de la Bahía. Hechos Resulta que nuestra empresa ha comprado la Empresa D I D, la cual opera ya en el municipio, en el mes de noviembre por lo que pensamos operar en el municipio bajo el nombre Sociedad Mercantil Max Tr, para lo que adjunto cada uno de los requisitos establecidos para solicitar permiso de operación, pero en virtud que no reúne el requisito de residencia en el municipio solicite la presente a ustedes. Duane Stuart no es administrador Sociedad Mercantil Max T.V. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación con el poder que les confiere la ley la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó aprobar este punto. El Sr. Alcalde Municipal Troy Badden votó a favor, la Regidora Rita June Whitefield votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el Regidor Jerry C. Badden votó a favor. Y por disposición unánime ratifican este punto en esta misma sesión. 7.- Del Auditor Interno Municipal Asunto: Presenta ante la Corporación Municipal el Informe de Actividades mensual con el período a Febrero de 2019. La secretaria municipal dio lectura al informe presentado en el cual hace una breve relación de las actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones para la Honorable Corporación Municipal en el mes de marzo 2019. 8.- Asuntos varios: 8.1- Del Sr. Erick Eduardo Santos, Serente Administrativo, Sr. Bryan Anthony Badden, Auditor Interno, Sr. Elida Enel da Paz, Tesorera Municipal, Sr. Juan Miguel Mendez Amador, Contador Municipal y el Sr. Henry Neil Hill Zuniga, Regidor Municipal. Asunto: Dictamen Final del Concurso Público.

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
Firma: *[Firma]*
Sello:



no. 01-2019. La Secretaría municipal dio lectura al Informe que dice: Utila, Islas de la Bahía, 29 de Abril, 2019. Dictamen Final. Para: Honorable Corporación Municipal De: Comité Evaluador Del concurso Público no. 01-2019. Para fines de continuar con el debido proceso de evaluación del concurso público no 01-2019, nos reunimos el día 08 de abril, de 2019 a las 10:00 a.m., siendo esta la hora oficial de la República de Honduras, los miembros del comité evaluador de dicho concurso los señores: Lic. Erick Eduardo Santos, Gerente Administrativo, Lic. Bryan Anthony Badden, Auditor Interno, Señora Lidia Eneida Paz, Tesorera municipal, Lic. Juan Miguel Méndez Amador, Contador municipal y el Señor Jemmy Zel Zaniga, Regidor municipal. Antecedentes del Proceso 1.- Recepción y apertura de ofertas con su propuesta técnica. La única oferta recibida el 11 de marzo del 2019, fue: no. Identificación de los concursantes. 2.- Outsourcing Financiera Collection. 3.- Evaluación de Ofertas, para verificar el cumplimiento de la documentación legal, especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos incluyendo las condiciones de entrega, la comisión evaluadora llevó a cabo una evaluación legal y técnica, verificando que las oferta se ajustara a los requerimientos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. La evaluación se llevó a cabo el día 13 de marzo de 2019, revisando la oferta presentada por el único ofertante, en el cual se determinó lo siguiente: 2.- Evaluación Legal. En la evaluación de la documentación legal se verificó que el concursante debía subsanar la siguiente documentación solicitada en las bases de licitación del Concurso Público no. 01-2019: 1. Constancia extendida por la Intendencia del Estado, indicando que el participante no tiene

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Firma: *Legitimé*
Sello:

cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras. II. Constancia emitida por el Registro respectivo de su inscripción. III. Solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social. IV. Solvencia Fiscal extendida por el Servicio de Administración de Rentas. V. Solvencia emitida por la Municipalidad donde estente el domicilio fiscal de la empresa. VI. Evidencia de que la institución participante está incluida en el Registro de proveedores y Contratistas dependiente de la oficina normativa de contrataciones y adquisiciones de conformidad a lo establecido en los artículos 54 y 56 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. I. Evaluación Técnica. En la evaluación de la oferta técnica verificamos que el concursante debía subsanar la siguiente documentación solicitada en las bases de licitación del concurso público no. 01-2019: I. Estado de cambios en el Patrimonio de los años 2016 y 2017. II. Especificó que cuente con un sistema de información apropiado con tecnología de informática (Hardware y Software) para el manejo de las operaciones de gestión de mora y contar con un programador calificado dentro de su plantilla. 3. Solicitud de Subsanación. Habiendo revisado y evaluado todo lo anterior, el día 15 de marzo de los corrientes se procedió a solicitar la documentación faltante a la empresa Outsourcing Financiera Collection, dicha información fue solicitada por vía correo electrónico, por lo cual el ofertante tenía un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias mencionadas con anterioridad, según el artículo no. 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. 4. Respuesta por parte del Ofertante. Siendo el día 22 de Abril del presente año, la empresa y único ofertante Outsourcing Financiera Collection, envió vía correo electrónico la documentación siguiente: Constancia de la Procuraduría de la República, donde acredita que la empresa Outsourcing

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL

MUNICIPALIDAD UTILA ISLAS DE
SECRETARIA

232
MUNICIPALIDAD UTILA ISLAS DE
SECRETARIA

Financiamiento no ha sido objeto de resolución firme de contrato celebrado con la administración pública y no tiene en su contra juicios o reclamaciones pendientes promovidas por el estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años con motivo de contratos anteriores o en ejecución. Curriculum Vitae del encargado de sistemas de la Empresa Outsourcing Financiamiento, en donde se muestra detalladamente las experiencias y habilidades del señor Nelson Daniel Valeriano Querillo, jefe de Informática de la empresa operante. Detalle del software utilizado por la empresa operante, en donde se muestran las capturas de pantalla realizadas por la empresa y enviadas para poder tener una idea más amplia de cómo funciona dicho software. Se citó de dictamen al asesor legal de la municipalidad de Utila. Una vez habiendo recibido la documentación se procedió a solicitar la opinión legal del abogado Gabriel Ernesto Molina Castillo, asesor legal de la municipalidad, dicha solicitud fue hecha el lunes 25 de marzo, del 2019.-6.-
Respuesta del asesor legal. Habiendo recibido la solicitud, anterior, el asesor legal estudió el caso detenidamente y el día jueves cuatro (4) de abril, de los corrientes, determinó lo siguiente: Primero: Que a dicho proceso de contratación solamente se presentó con una oferta; la Empresa Outsourcing Financiamiento. Segundo: Que después del estudio y análisis de los documentos que se acompañaron a la oferta se observó que la Empresa Outsourcing Financiamiento, no cumplió con el listado de documentos requeridos en las bases del concurso. Tercero: Que las bases del concurso establecen expresamente que en caso de omisiones u otros defectos en la oferta, se notificará a las empresas concursantes a

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL

UTILIDAD UTILIDAD UTILIDAD
Firma: *[Signature]*
Sello: *[Stamp]*
SECRETARIA

233
UTILIDAD UTILIDAD UTILIDAD

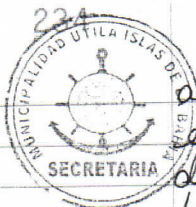
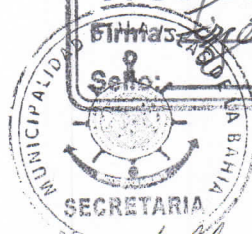
o de =
con =
su =
a, pro =
te =
o con =
Vital =
Out =
el =
y =
teria =
empres =
pos =
el =
alga =
redes =
lencia =
men =
de Util =
tacion =
l del =
y, as =
licitud =
y. - b. =
fide =
udio =
ate =
le si =
de =
una =
sancia =
estud =
compa =
sua =
cumpl =
n las =
es del =
r case =
lecta =
es a =

fin de que dentro del término de cinco (5) días hábiles procedan a subsanar los documentos requeridos. Cuarto: Que en fecha veintidós (12) de mayo del presente año, el Administrador municipal, procedió a notificar a la Empresa Outsourcing Financial Collection, concretamente de los documentos legales, que adebeaba sujeta a fin de que los mismos fueran subsanados. =
Quinto: Que la Sociedad mercantil Outsourcing Financial Collection deberá subsanar los documentos que a continuación se detallan: Constancia extendida por la procuraduría general del estado, indicando que: el participante no tiene cuentas ni juicios pendientes con el estado de Honduras. Constancia emitida por el colegio respectivo de su inscripción. Solvencia extendida por el Instituto hondureño de seguridad social (IHSS). Solvencia extendida por el servicio de Administración de Rentas (SAR). =
Solvencia emitida por la municipalidad donde ostente su domicilio fiscal. Evidencia de que la institución participante está incluida en el registro de proveedores y contratistas dependientes de la oficina normativa de contrataciones y adquisiciones de conformidad a lo establecido en los artículos 54 y 56 del Reglamento general de la ley de contratación del estado. Se determinó que al análisis de los documentos presentados como subsección se desprende que la sociedad mercantil, Outsourcing Financial Collection, no cumplió con subsanar todos los documentos requeridos como ser: Constancia emitida por el colegio respectivo de su inscripción. Solvencia del Instituto hondureño de seguridad social (IHSS). Solvencia extendida por el servicio de Administración de Rentas (SAR). Solvencia emitida por la municipalidad donde ostente su domicilio fiscal. Evidencia de que la institución participante está incluida en el registro de proveedores y contratistas dependientes de la oficina de contrataciones y

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL

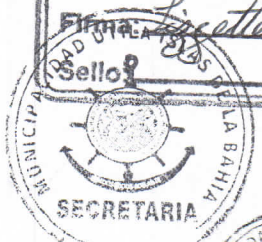
Firmas:

Señor:



adquisiciones de conformidad a lo establecido en los artículos 54 y 56 del reglamento general de la ley de contratación del estado. Que el detalle de los documentos acompañados a la subasta solamente se acompaña: Constancia extendida por la procuraduría general del estado que: que el participante no tiene cuentas ni juicios pendientes con el estado de Honduras. = El detalle descriptivo del software que se pretende implementar para la recuperación de mora. Curriculum Vital de la persona que manejará el sistema. Por todo lo antes señalado es nuestro criterio que no han cumplido con el detalle de los documentos requeridos. Se fundamenta el presente dictamen en los artículos 36, 44, 47 de la Ley de Contratación del Estado, y 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. mismo dictamen legal es compartido y firmado por el Señor Auditor Interno el Sr. Bryan Boedden, el Gerente Administrativo el Sr. Erick Santos. 7. Declaración Final. Habiendo evaluado todo los antecedentes anteriores y considerando que la municipalidad de Utuja dio la oportunidad y el espacio de tiempo establecido por la ley a la sociedad mercantil Outsourcing Financiera Collection para subsanar las omisiones o carencias de la documentación establecida en los pliegos de condiciones, es la opinión de este comité ordenar lo siguiente: 1. Que la sociedad mercantil Outsourcing Financiera Collection no cumplió a todos los requisitos legales solicitados en los pliegos de condiciones por lo que no es posible elegirla para realizar el contrato de recuperaciones de mora tributaria en la municipalidad de Utuja. 2. Habiendo dicho lo anterior, según el artículo no. 57 de la Ley de Contratación del Estado, se le recomienda a la Corporación Municipal declarar dicho proceso de licitación fracasado. Considerando que

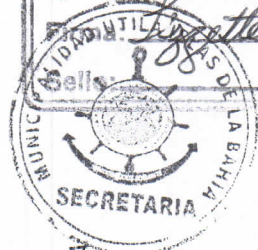
ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL



235

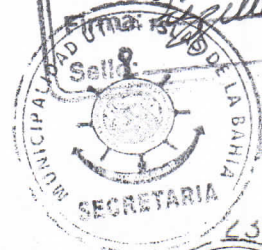
el único participante no reunió los requisitos mínimos legales establecidos en los términos de referencia o pliegos de condiciones. Al haber culminado este proceso de evaluación, reunidos los presentes miembros del comité evaluador del concurso Público 01-2019, firmamos la presente acta para dar fe, de lo anteriormente expuesto. Erick Eduardo Santos Reyes, Administrador municipal, Elida Erenda Paz Sevilla, Tesorera municipal, Juan Miguel Izquierdo Izquierdo, Contador municipal, Henry Hill Zúñiga, Regidor municipal, Byron Anthony Badden Gomez, Auditor municipal. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación con el poder que les confiere la ley la Honorable Corporación municipal, por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó aprobar este Dictamen Final acerca del Concurso Público no. 01-2019. = El Sr. Alcalde municipal. Troy Badden votó a favor, la Regidora Rita Gune Whitefield votó a favor, el Regidor Henry Hill Zúñiga votó a favor, el Regidor Jerry C. Badden votó a favor. y por disposición unánime ratifican este punto en esta misma sesión. 8.2. Correspondencia Recibida por parte de la Sra. Dilia Yolanda Antunes Reyes Asunto: Solicita Permiso de Operación de Negocios. Utila, Islas de la Bahía, Honduras, Sumes, 29 de Abril 2019. Honorable Corporación municipal de Utila. Alcalde municipal Troy Badden. De: Alejandra Stere. Propietarios: Dilia Yolanda Reyes Antunes y negocio Adenis Matino Victoria. Reciben en cordial saludo de parte de nuestra sociedad, es un placer dirigernos ante ustedes y a la misma vez aprovechamos la presente para desearte Bendiciones de parte de nuestra Divino Creador. El motivo de la presente nota es con fin de solicitarles muy humildemente y respetuosamente se nos permita el derecho de nuestro permiso de operación del año en curso 2019, ya que en reiteradas ocasiones hemos intentado hacer el pago de el mismo pero se nos ha negado

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL



hacelo efectivo. Es por este motivo que pe-
dimos se nos apruebe nuestro permiso de-
operación 2019, bajo el nombre de propietario-
de nuestra sociedad, Alejandra Store y nombre
de nuestra sucursal en Uthta, James Cell-
phone Center #21, la cual brinda los servicios
de venta de celulares y accesorios siendo los
propietarios de la Escritura Pública Dilcia-
Yslandia Antúnez Reyes con número de
Identidad 0208 1983 00579 y Mauricio Ade-
nis Antúnez con número de identidad 0101 1979-
02774, cabe mencionar que nuestro negocio
bajo el nombre James Cellphone #2, tiene
un año en operación bajo el nombre del
propietario anterior Christa Borden, siem-
pre hemos tenido nuestro compromiso con nues-
tros impuestos al día y es por eso que este año
solicitamos se nos permita el cambio de pro-
pietario bajo el nombre de nuestra sociedad
antes mencionada Alejandra Store como siem-
pre lo ha hecho, pero anteriormente bajo el pro-
pietario Christa Borden. Esperando Respuesta
positiva, Dilcia Yslandia Antúnez. Amplia-
mente discutido este asunto se sometió a
votación con el poder que les confiere la
ley la Honorable Corporación Municipal,
por unanimidad de votos de los miembros
presentes acordó aprobar este permiso
de operación de negocio a favor de la petic-
tante. El Sr. Alcalde municipal Hoy Bedden
votó a favor, la Regidora Rita June White-
field votó a favor, el Regidor Henry Hill
votó a favor, el Regidor Henry C. Bedden
votó a favor. Y por disposición unánime sa-
ludicó este punto en esta misma sesión. 8.3.
De la Dra. Alice Hill Vicealcaldesa munici-
pal y los Regidores por Comisión Henry Hill
Juniga, Henry Clason Bedden y Rita June
Whitefield. Asunto: presentación de
Certificados, por Comisión correspondiente

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL



al mes de abril del año 2019. De la Honorable
Mesa Vicealcaldesa Municipal presenta informe
correspondiente al mes de abril 2019, de los señores
Henry Neil Hill (Comisión de Obras Públicas, -
Deportes y Educación), Jerry C. Rodden (Comisión
de Desquerencia y Ambiente), Rita G. Whitefield -
(Comisión de Salud), presentaron informe de
actividades del mes de abril 2019, para la honorable
corporación municipal. 3.4 Correspondencia Recibi-
da por parte de los Vendedores Ambulantes de
esta comunidad Asunto: Solicitud: La secretaria
dio lectura a la solicitud que dice: Honorable -
Corporación Municipal de Utiela, Islas de la Bahía.
Su despacho respetuosos, Yellia Antonia Rosa Dubon,
mayor de edad, casada portadora de la tarjeta
de identidad 0209 1985 01465, Rene Gerald Diaz
Jackson, portador de la tarjeta de identidad 0506-
1966 01261, Williams Lorens Brice, portador de
la tarjeta de identidad 0101 1960 03649, los vende-
dores ambulantes de la ciudad de Utiela, Departamento
de Islas de la Bahía, ante ustedes con el debido res-
peto comparecemos solicitando un espacio físico -
grande y adecuado con las normas urbanísticas -
apropiadas para desarrollar el futuro mercado -
municipal de Utiela, de nuestros compañeros que están
vendiendo en la calle y que obstaculizan la libre
circulación vehicular y que poniendo en riesgo la
vida de los peatones y de nosotros mismos los aque-
miados que nos ganamos la vida todos los días -
para llevar el pan de cada día a nuestros hogares -
el referido terreno debe tener las dimensiones -
apropiadas para cada puesto de venta, los servi-
cios básicos, luz, agua, baños, públicos y un techo
que cubra los productos que nosotros estamos ven-
diendo, con sus correspondientes espacios y puestos pa-
ra exhibir nuestros productos al público y así respe-
tar los derechos de propiedad de los dueños de
tienda privados. A los señores miembros de la Hono-
rable Corporación Municipal de Utiela: Admitir la
presente solicitud, someter a discusión la presente -

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
Firma: *Isabelle Mungu*
Sello: 

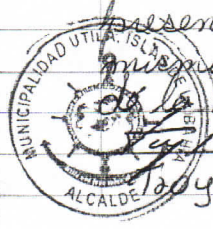
MUNICIPALIDAD UTI ISLAS DE LA BAHÍA
SECRETARIA

solicitud de estilo concediendo los espacios -
solicitados para desarrollar la actividad de -
nuestras ventas en la calle debidamente cercado -
y protegido por la actividad que desarrollamos -
y así evitar de aquí en adelante vender en la -
calle para el sustento familiar y en lo demás -
resolver de conformidad a derecho. Uti, Depar -
tamento de Islas de la Bahía, 30 de abril del -
2019. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación con el poder que les confiere la -
ley la Honorable Corporación municipal, por -
Unanimidad de votos de los miembros presentes acordó girar instrucciones al Departamento de -
Catastro municipal a fin de que haga las -
inspecciones correspondientes para luego emitir un dictamen a la corporación municipal -
en la cual les da a conocer si existen predios -
municipales que puedan ser utilizados con este -
fin. El Sr. Alcalde municipal Hoy Boddon votó -
a favor, la Regidora Rita Yune Whitefield votó -
a favor, el Regidor Venus Neil Hill votó a -
favor, el Regidor Guay C. Boddon voto a favor -
y por disposición unánime ratificaron este punto -
en esta misma sesión. 8.5. En Relación al -
Convenio del Instituto de la Propiedad -
con la municipalidad de Uti, presenta -
da ante esta corporación en Acta 095/2018
del 26 de Oct. Inciso 15. Asuntos Varios
C. En este punto se sometió al pleno de la -
corporación municipal lo referente a la ce -
lebración del Convenio con el Instituto de -
la propiedad mismo que una vez analiza -
da, discutida, y ejecutados los cambios -
acordados por la corporación, la Honorable -
corporación con el poder que les com -
pene la ley acordó aprobar por unani -
midad de votos de los miembros presentes -
este Convenio ante la municipalidad de -
Uti y el Instituto de la Propiedad y -
autorizar al Sr. Alcalde municipal para

MUNICIPALIDAD UTI
ALCALDE

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
Firma: *[Signature]*
MUNICIPALIDAD UTILA ISLAS
SECRETARIA

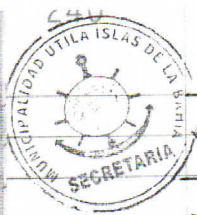
que firme dicho condonación y haga todas las diligencias necesarias para el mismo. El Sr. Alcalde Municipal Hoy Badden votó a favor, El Reg. J. C. Badden votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, la Regidora Rita June Whitefield votó a favor. Y por disposición de todos los miembros presentes ratificamos este punto en esta sesión. 8.6 De la Honorable Corporación Municipal de Utila Asunto: modificación al Art. 60 permisos de Operación. Se le agregó lo siguiente: En caso que una empresa sea traspasada a terceras personas o empresas, dicho traspaso debe ser notificado a la municipalidad, para dejar constancia del mismo, y sobre todo del nuevo representante de la empresa, para efectos de pago de los impuestos y tasas municipales. - En estos casos, no se requerirá nueva permiso de operación, ya el permiso otorgado a los anteriores dueños puede seguir operando con el mismo, hasta su posterior renovación en el siguiente año. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal con el poder que le confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes esta modificación al plan de arbitrios en su Art. 60 anteriormente discutido. El Sr. Alcalde Municipal Hoy Badden votó a favor, la Regidora Rita June Whitefield votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el Regidor J. C. Badden votó a favor. Y por disposición unánime ratificamos este punto en esta misma sesión. 9. Cierre de la Sesión El Sr. Alcalde dispuso cerrar la sesión, sin más puntos que tratar, agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las (ocho con cuarenta) tres y la tarde con cuarenta y siete minutos (3:47 P.M.)



[Signature]
Hoy Badden
ALCALDE

[Signature]
Alice y Jette Hill

ES COPIA FIEL
A SU ORIGINAL
Firma: *Gyette Muñoz*
Sello



Jose F. Mexillo
Geny Balle
Jesay C. Badden

Henry W. Hill
Rita Whitefield
Rita J. Whitefield



Gyette Muñoz
Gubi L. Muñoz

112/2019

Reunidos en el Salón de sesiones de la municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día Viernes veinticuatro (24) de mayo del Año Dos mil Diecinueve (2019), celebró Sesión Extraordinaria, La Honorable Corporación municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde municipal Troy Donahue Badden González, con la asistencia de la Sra. Alice Gyette Hill Vicealcaldesa municipal y los Regidores por su orden: Henry Hill Zuniga Regidor Segundo, Geny Clasen Badden Regidor Tercero, todos ante la Secretaria municipal Gubi Gyette Muñoz que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A) Comprobación del Quórum. El Sr. Alcalde municipal comprobó el Quórum respectivo, estando presentes todos los miembros de la corporación municipal, menos el Regidor José Enrique Mexillo al cual no se ha podido localizar en este municipio y la Regidora Rita Jane Whitefield con excusa. B) Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde procedió a dar inicio a la sesión, siendo la una de la tarde con cuarenta y dos minutos (1:42 P.M.). C) Oración. Que fue dirigida por parte del Sr. Alcalde municipal. D) Aprobación de la agenda. Se aprobó la agenda por unanimidad de los presentes, en su totalidad siendo nueve puntos que tratar respetando los datos generales y cierre de la sesión. E) Palabras de Bienvenida por parte del Alcalde municipal. 1- Del Sr. Alcalde municipal